



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 16 de julio de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras propietarias María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Rivera Camacho y David Coronado; además, el primer visitador general Eduardo Sosa Márquez; secretario ejecutivo Gerardo Ballesteros de León, responsable del área de rendición de cuentas Sofía Gómez López, y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 370, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra



Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López; Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y David Coronado. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 371, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 370, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 370, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: del 01 al 30 de junio ingresaron un total de 460 quejas, en este periodo se archivaron 484 expedientes bajo las siguientes modalidades: 246 por acumulación, 109 por conciliación, 16 por desistimiento, 15 por improcedencia, 5 por incompetencia, 7 por falta de interés, 27 archivos provisionales, 13 por remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 16 por falta de ratificación y 26 por no tratarse de violación a los derechos humanos, y se emitieron 4 recomendaciones. Para efectos de orientación



fueron atendidos en el mismo lapso 762 personas de las cuales 429 fueron por comparecencia, 235 por vía telefónica y 98 por escrito. Por lo que ve a investigaciones se practicaron 17 visitas a escuelas, 10 visitas a cárceles municipales, 32 a comunidades indígenas; 2 a otros lugares, 33 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 708 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, 20 dictámenes, 137 investigaciones de campo, en lo que corresponde a atención a víctimas se realizaron 361 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 343 orientaciones jurídicas y 302 atenciones en quejas, 255 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 15 giras de trabajo, 48 reuniones de trabajo con autoridades, 67 reuniones de trabajo internas, 11 imparticiones de cursos, 14 asistencias a cursos y conferencias, se concedieron 6 entrevistas a medios de comunicación. En cuanto a la asesoría de víctimas en el nuevo sistema de justicia penal se proporcionaron servicios dentro de los distintos distritos judiciales que se describen en el cuadro que se envió previamente al Consejo.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución, concretamente el análisis y discusión y votación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el año 2019, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el presidente solicitó que en la sesión se tuviera a bien permitir la participación de la licenciada Sofía Gómez López y el doctor Gerardo Ballesteros de León, pues como era sabido ellos fueron los encargados de hacer la proyección y preparación técnica del proyecto de presupuesto de egresos para el año 2019. Continuó diciendo el presidente que en el tema del presupuesto era importante estar conscientes que la institución estaba sujeta a un calendario establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEAF), y dicho calendario prácticamente ya había iniciado y por ende corrían las fechas y plazos para subir y colocar cada uno de los rubros de los diferentes programas presupuestales, por ello la necesidad de poder aprobar en esta sesión el proyecto de presupuesto 2019 si así

lo tuviera a bien este órgano colegiado.

Recordó el presidente que tal y como lo habían explicado Sofía y Gerardo en la sesión ordinaria del mes de junio, y ahora en la reunión previa a esta sesión, el proceso ante la SEPAF era por etapas y ellos marcaban los tiempos y las formas, y en ese sentido ahorita se debía iniciar con el llenado de unos casilleros o rubros con propuestas, esperar su validación y hecho lo anterior, entonces la institución podía ir derivando lo que anteriormente se concentraba en un solo rubro que era administración, y que dicho sea de paso eso antes generaba la crítica de que la mayor parte del presupuesto se destinaba a nómina, aunque siendo realistas sin duda la gran mayoría del recurso de una institución que da servicio, que da orientación, que integra quejas, que depende del conocimiento y ese tipo de trabajo, pues sin duda que el monto mayor tendrá que estar en el capítulo mil; sin embargo, ahora se estaba haciendo un desglose para visibilizar tres áreas que se estarían manejando como eje rector en el año entrante si se lograra concretar el proceso y eran el área de defensa, el área de gobernanza y el área de cultura.

Señaló el presidente que también era importante hacer el desglose de los gastos de administración, y particularmente del órgano interno de control que era un nuevo autor dentro de la dinámica institucional, por lo que este proceso se estaba construyendo momento a momento, y justo por ello solicitaba al Consejo Ciudadano se valorara el consensar la aprobación en lo general del proyecto de presupuesto que se les había presentado y explicado y con ello estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos de la SEPAF, y con el gran compromiso de que en cuanto esté totalmente afinado y cuadrado con los requerimientos técnicos comentarlo con las y los consejeros, pues además la realidad era que el proyecto no podría variarse de manera desproporcionada; es decir, definitivamente iría más o menos en el rubro de lo que se estaba planteando, considerando además que en este año en particular se debía tener en el radar el tema relacionado con el cambio de gobierno y la expectativa desde lo político no era muy grande pues había una administración que prácticamente estaba cerrando sus cuentas y habría una administración que al llegar obviamente estaría en la postura de revisar cómo estaba recibiendo las finanzas, y de



ahí la importancia de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos hiciera un buen ejercicio técnico con un soporte adecuado por si hubiera alguna situación que atentaran contra las funciones sustantivas de la institución poder incluso tener las condiciones para judicializar el tema, que si bien nunca se había hechos, tampoco era descabellado tener presente ese escenario, pues la Comisión de Derechos Humanos estaba cumpliendo con muchas funciones importantes que su propia ley le imponía, y que ahora otras leyes le derivaban otras obligaciones y funciones como la atención a víctimas en el nuevo sistema de justicia penal, o el tema de personas desaparecidas, o los temas de la leyes generales en materia de discapacidad y niñez por citar algunos, por ello insistió el presidente en la importancia de que el Pleno del Consejo Ciudadano pudiera tener a bien aprobar el proyecto de presupuesto 2019 en los términos que se les había expuesto y explicado, pues con ese respaldo el personal de la institución podría avanzar en todos esos procesos técnicos ante la SEPAF en la fechas que esta secretaría tenía marcadas.

El consejero Raúl Ramírez expresó que atendiendo el análisis previo que hicieron las y los consejeros, incluso ponderando las normativas y lineamientos de austeridad institucional, se hizo énfasis en la importancia de proyectar en el presupuesto lo necesario para poder cubrir y cumplir aquellas obligaciones en otras legislaciones se le daban a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues finalmente una de las tareas naturales de la institución era el garantizar esos derechos a la población, y por ello el interés de enfatizar el tema como uno de los ejes para justificar la necesidad de un mayor presupuesto, y ahora lo expresaba él pero en realidad era un punto comentado además por las consejeras Esperanza Loera; Socorro Piña, Alejandra Cham y Mauro Gallardo; pero además, se hicieron en general por las y los consejeros algunas observaciones que era realmente de forma y no de fondo, por lo que consideraba que en lo general las y los consejeros daban el voto de confianza y solicitaba en caso de que el Pleno estuviera de acuerdo, someter el tema a votación.

La consejera Esperanza dijo que respeto al proyecto de cultura en principio estaba de acuerdo, pero quería expresar que en este tema en particular era importante el manejo de los conceptos desde el aspecto etimológico y ello de entrada era



complicado, y más en el tema de los derechos humanos, y a lo que quería llegar era sencillamente a solicitar que se cuidaran los términos y se buscaran los más adecuados entendiendo que no era lo mismo la divulgación, la capacitación y la promoción, pues eran conceptos con finalidades distintas. Por ello, estimaba importante cuidar la taxonomía y no manejarse en la línea de que de que el concepto de la capacitación tenía como sentido el generar promotores en materia de derechos humanos, pues hablar de promotores era ya algo mayor atendiendo la taxonomía de los verbos, por lo que se debía tener claro que la función y finalidad de la Comisión de Derechos Humanos a través de su Instituto de Investigación y Capacitación debía formar semilleros; es decir, educar a los servidores públicos para que a su vez éstos sean quienes repliquen lo aprendido. Insistió la consejera en que el tema lo puntualizaba porque al momento de entrar a un proceso de evaluación las palabras o conceptos afectaban demasiado si no se usaban de manera correcta pues al final lo que contaba era mostrar las evidencias y el impacto que se tuvo en la sociedad; es decir, si se hablaba de formar promotores entonces la evidencia sería contar con personas que cumplieran el perfil, de ahí la importancia del uso correcto de las palabras.

El consejero presidente expresó su acuerdo con lo expuesto por esperanza, y más aún comprendía el contexto y motivo de sus comentarios pues ambos eran académicos de la misma universidad y en efecto en los procesos de certificación o de justificación y comprobación de metas la taxonomía era muy importante, por lo que tendría en cuenta lo dicho por ella y justamente en los Programas Operativos sería donde se cuidara la debida delimitación de cada tarea; es decir, precisar lo relativo a capacitación, promoción y divulgación con sus respectivos indicadores y los llamados portafolios de evidencias.

El consejero Zab Diel Rivera comentó estar de acuerdo en emitir voto ya que en realidad las exposiciones y explicaciones que dieron tanto la licenciada Sofía Gómez como el doctor Gerardo Plascencia les dieron luz y despejaron dudas de carácter técnico, y consideraba que las y los consejeros estaban ahora sí hablando en un mismo lenguaje pues los temas de presupuesto siempre eran complejos. En razón de



lo anterior, el Secretario Técnico anunció el siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprueba el proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2019, en los términos, proyectos y programas que les fue expuesto en las sesiones ordinarias 370 y 371, atendiendo los tiempos que establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El presidente agradeció el trabajo y entrega de Sofía Gómez López y de Gerardo Ballesteros de León pues estaba entregados de tiempo completo a la elaboración del presupuesto cumpliendo de manera diligente los requerimientos marcados por la SEPAF y cuidando en todo momento la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En otro tema, respecto a los avances de gestión, el presidente comentó que una vez concluido el proceso electoral la institución retomaba sus actividades con intensidad pues debido a la veda electoral el trabajo se había hecho de manera más cuidadosa, particularmente en lo relativo a recomendaciones, por lo que incluso ya en este momento había recomendaciones emitidas y notificadas, y como ya lo había comentado en su momento a este Consejo Ciudadano se estaban emitiendo recomendaciones generales que eran emblemáticas, y es que tradicionalmente en las defensorías públicas de derechos humanos se resolvían las quejas identificando solo al servidor público responsable directo de un hecho violatorio de derechos humanos, y era así porque sencillamente así nació el modelo de las Comisiones de Derechos Humanos en México; sin embargo, ahora se estaban realizando esfuerzos para que las resoluciones impactaran al ente público; es decir, a la institución pública de la que dependiera el servidor público responsable de violar derechos humanos, y eso de momento estaba favoreciendo a más personas de manera directa e indirecta, y ejemplo de ello eran dos casos emblemáticos y que fueron del conocimiento de la opinión pública, y eran el caso del niño que murió por quemaduras como resultado de un ataque de la delincuencia organizada a un camión de pasajeros y en el que además la mamá del menor se encuentra delicada de salud en un hospital en el extranjero, y además la muerte de un hombre que en la misma jornada violenta pero



en otro punto de la ciudad murió por disparo y bala “perdida”, hechos derivados del ataque de un grupo armado al entonces Secretario del Trabajo. Agregó el presidente que la recomendación estaba aceptada y ello facilitaba el proceso de la reparación integral del daño pues lo interesante de esta recomendación era que, sin tener a un servidor público identificado como responsable directo de los hechos, si se estaba argumentando y señalando como responsable al Estado y sus instituciones que no estaban garantizando la seguridad de los ciudadanos.

Finalmente señaló el presidente que otro tema relevante era el caso del líder Náhuatl Celedonio Monrroy Prudencio, desaparecido por el crimen organizado y que a la fecha se ignoraba su paradero, y en ese sentido había una recomendación que se esperaba fuera aceptada y con ello permitir a su familia acceder al fondo de ayuda a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dijo también el presidente que se estaban iniciando mesas de trabajo permanentes en materia de desaparición de personas y en materia de seguridad, además se estaban retomando los trabajos con los Observatorios Ciudadanos, y para cerrar recordó que los días 16 y 17 de agosto se realizaría con apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un foro sobre los DESCAS, y sería en Guadalajara, por lo que estaría enviando la información para que las y los consejeros participaran e invitaran a gente de sus organizaciones civiles.

La consejera Brenda comentó que eran evidentes los esfuerzos y acciones que este nuevo equipo que integraba la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizaba, y particularmente en el tema de la divulgación y defensa, y en lo personal manifestaba su reconocimiento al impacto que se estaba teniendo con las recomendaciones generales y pedir se le informara avances en la recomendación general sobre personas desaparecidas, particularmente del apartado del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y si éste instituto ya estaba equipado con los aparatos necesarios para la identificación de cadáveres como lo era un aparato de rayos X y con ello cumplir con lo dicho por la Ley General de Víctimas en cuanto a que el tiempo aproximadamente para practicar los exámenes de identificación y huellas biológicas de cinco días para cruzar luego esa información con el banco de datos de



personas desaparecidas, y para ese proceso es fundamental el aparato de rayos X que no se tiene o no se tenía, por ello su interés de que se le informe los avances de la recomendación.

El secretario técnico recodó a las y los consejeros que en el curso de capacitación que tuvieron sobre la Ley de Víctimas, se mencionó que tanto el maestro Fernando Zambrano, así como el doctor Kristyan Luis estarían al día siguiente en el IJCF en una reunión de seguimiento y evaluación del cumplimiento a la recomendación general 3/2018, por lo que se solicitaría una ficha al maestro Zambrano y se les enviaría en electrónico si estuvieran de acuerdo, por lo que las y los consejeros dijeron esperar a esa información que se les enviaría. Agregó el consejero Raúl Ramírez que le parecía prudente la propuesta del secretario técnico ya que era sabido el momento de dolor y angustia por el que estaba atravesando el director del IJCF debido a la desaparición de su hija.

El consejero Ulises dijo que su intervención solo era para saber si el área de guardia ya se estaba remodelando como se habló hacía algunos meses, pues la finalidad de ello era para dar una mejor atención a las víctimas de violaciones de derechos humanos, pues el recibirlas prácticamente en el sótano no era lo adecuado.

El presidente comentó que, en el tema de cambios en el área de quejas, instruía al secretario técnico para que diera el seguimiento directo con el director de administración y los cambios y adecuaciones iniciaran de inmediato para contar con un área debidamente amueblada y cálida para las personas que acudían a solicitar los servicios de la institución. Además, señaló el presidente que en el tema del IJCF le parecía bien que antes de solicitar información directa al Instituto, fueran los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos quienes rindieran la ficha informativa. Adicionalmente dijo el presidente que en el tema hecho del dominio público sobre la desaparición de la hija del director del IJCF, deseaba comentar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba actuando en lo era de su competencia.



La consejera Silvia comentó que era terrible la inseguridad que se vivía y tanta desaparición de personas, y agregó que a través de sus asociación conocía de un caso en el que una menor de edad estaba en riesgo de ser enganchada en el delito de trata de personas, y ello lo mencionaba porque de alguna manera tenía los elementos para asegurarlo, e incluso ya había una denuncia en la Fiscalía pero no sentían que estuviera avanzando, por lo que aprovechaba el tema y el momento para solicitar el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos. El presidente instruyó al secretario técnico para que de inmediato el doctor Kristyan Luis atendiera a la consejera Silvia y dieran seguimiento al tema que mencionaba.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en este rubro se tenía registrado como tema pendiente la reunión con el observatorio ciudadano de discapacidad, pero dicha reunión se acababa de celebrar por la mañana de este día. Otro tema era con relación al trabajo que se estaba realizando para reformar el Reglamento Interior de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que ya se había iniciado ese trabajo desde la misma Secretaría Técnica y se les había enviado avances de ello. Esperanza comentó que era necesario que ese reglamento quedara bien estructurado y ajustado al nuevo organigrama de la institución y checar si no se requería un acuerdo o intervención del Congreso del Estado.

El presidente comentó que se mantenía la plantilla de lo que refería la Ley, pero además se habían creado otras áreas y por tanto era necesario reformar el reglamento y citaba como ejemplo que actualmente se tenía en el organigrama una dirección de comunicación social, y la realidad era que en estos tiempos no se necesitaba esa área a nivel dirección. En cuanto a las áreas de nueva creación como las relatorías, era un proceso que se debía madurar pues de momento la única relatoría que era la de mujeres tenía facultades genéricas, y de ahí la importancia de ajustar el Reglamento para dar cabida a las áreas de nueva creación que se estimen o consideren convenientes para el mejor funcionamiento de la Comisión.

El secretario técnico recordó que otro tema del seguimiento de acuerdos era el considerar los ajustes a la composición de los Observatorios Ciudadanos, particularmente de niñez y mujeres, pues se estaban dando poca participación de sus integrantes, por lo que considerando que en pocos días se tendría trabajo de ambos

Observatorios, se podía esperar la decisión de este tema para ver la respuesta en la asistencia pues a todas y todos los integrantes se les avisó de las reuniones y se les pidió manifestaran su interés de continuar, caso contrario se les daría de baja. La consejera Esperanza dijo estar de acuerdo y esperar para ver si la asistencia a las próximas reuniones mejoraba.

El presidente dio que en la reunión que se tuvo por la mañana con los integrantes del Observatorio de Discapacidad se comentó la posibilidad de ampliar la participación de organizaciones civiles, y el tema se recibió de buena manera, por lo que él creía que al haber mayor participación y representatividad se podrían incluso trabajar mesas con diferentes rubros y generar un buen trabajo.

El secretario técnico comentó que finalmente en el tema de San Pedro Itzicán, se tenía una ficha del estado que guardaba el asunto, por lo que se entregaría a la consejera Alejandra de manera impresa en esta sesión y de manera electrónica al resto de consejeras y consejeros.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico recordó que en este espacio de la agenda no se registraron temas para dar tiempo a la exposición del proyecto de presupuesto de egresos 2019 y poder despejar dudas para proceder a su votación y en su caso aprobación.

09. Anuncios y descansos.

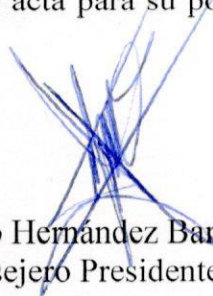
No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que, en el tema de posicionamiento de la Comisión en redes sociales era en Facebook 23,524 participaciones y en Twitter 3,661. Además, se recordó que la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto sería el lunes 20 de dicho mes.

11. Cierre de sesión.

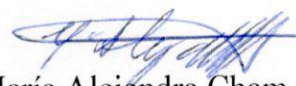
A las 19:20 horas del 16 de julio de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



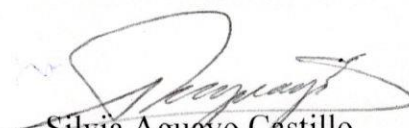
Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



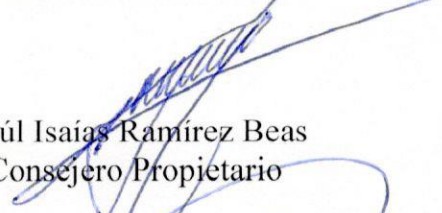
María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

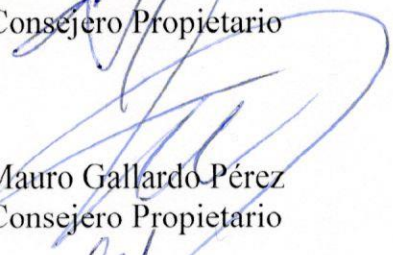


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

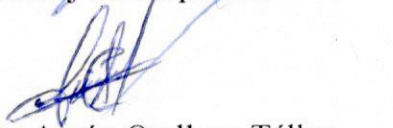
Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico